CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOACHA"**, con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **LUZ MIREYA MELO ALVARADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.158.395 expedida en Bogotá, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título formación técnica.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLERATO ACADÉMICO	INSTITUTO MONSEÑOR MONTINI	N/A	04/04/2005	N/A
INSTITUTO SAN MIGUEL	SECRETARIADO EJECUTIVO SISTEMATIZADO	N/A	16/12/1995	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. N/A

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los tres (03) días del mes noviembre de 2023.

ANDREA DEL PILAR BORJA CHAPARRO
Secretario de Gobierno

Proyecto: María Teresa Hernández – Abogada DAJ
Aprobó: Carlos Hernando Socha A. -Abogado SJ

Powered by CamScanner